

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTARTACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 04		Página 1 de 93
		FECHA:	26	12
				

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 015-009-2025

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

07 – 03 - 2025

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 93
		FECHA:	26	12
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		

INDICE

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2. INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS

3. INFORMACION GENERAL

4. CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 OBJETO

4.2 FUNDAMENTOS Y REGIMEN JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

4.3 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

4.4 FACTORES DE RECHAZO

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

4.6 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

4.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.8 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

4.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS

4.10 CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

4.11 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

4.12 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

4.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

4.14 LIQUIDACION

4.15 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

5. CAPITULO 2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

5.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

5.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

5.2.2 CLASIFICACION EN EL RUT (Registro Único Tributario)

5.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

5.2.4 AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

5.2.5 PERSONA NATURAL

5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

5.2.8 DECLARACION NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

5.2.9 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN

5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL

5.2.15 CONSULTA DE MULTASCODIGO DE POLICIA – SNRMC

5.2.16 ENCUESTA ANTOCORRUPCION

5.2.17 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 3 de 93
		FECHA:	26	12
				

5.2.18 CONVENIO – CDA

5.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

- 5.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- 5.3.2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
- 5.3.3 GARANTIA TÉCNICA
- 5.3.4. CALIDAD Y ORIGEN DE LOS REPUESTOS
- 5.3.5 RECURSO HUMANO Y ESPECIALIDAD
- 5.3.6. HORARIO DE ATENCIÓN
- 5.3.7 ASISTENCIA TÉCNICA INMEDIATA
- 5.3.8 CERTIFICACION PUNTOS DE TRABAJO
- 5.3.9. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD
- 5.3.10. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN
- 5.3.11. REGISTRO GENERADOR RESPALDO
- 5.3.12. CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL
- 5.3.13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- 5.3.14. CERTIFICACIÓN SG-SST

5.4 OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

- 5.4.1 CERTIFICACION BANCARIA

6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACION

- 6.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- 6.2 CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA

ANEXOS

- ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO – CRONOGRAMA
- ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- ANEXO No. 3 PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS
- ANEXO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION DE CONTRATISTAS
- ANEXO No. 5 FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

FORMULARIOS

- FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO – CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II
- FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD
- FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONOMICA
- FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCION
- FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION
- FORMULARIO No. 8 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- FORMULARIO No. 9 SOLICITUD LIMITACION CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 4 de 93
		FECHA:	26	12
				

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co.

2. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



4. CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

4.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011	Decreto No. 1082 de 2015

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18					
		VERSIÓN No. 04				Página 5 de 93	
		FECHA:	26			12	2024

Ley 2022 de 2020	Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021	Guía de Garantías en Procesos de Contratación - G-GPC-01, de Colombia Compra Eficiente
Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de Colombia Compra Eficiente	Normas orgánicas de presupuesto
Disposiciones cambiarias	Estatuto tributario
las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección	Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

4.3 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y la Ley 2160 de 2021, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que, además, cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

4.4 FACTORES DE RECHAZO

- 4.4.1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 4.4.2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 4.4.3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- 4.4.4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
- 4.4.5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- 4.4.6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- 4.4.7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 4.4.8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 6 de 93
		FECHA:	26	12
				

- 4.4.9 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.4.10 Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- 4.4.11 Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- 4.4.12 Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
- 4.4.13 Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
- 4.4.14 Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
- 4.4.15 Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
- 4.4.16 Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.

Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.

Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

4.6 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II y Anexo 1 “Datos del Proceso” de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (Una indisponibilidad son aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos), el oferente deberá seguir la guía y el protocolo de indisponibilidad establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de las páginas web:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf;

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 7 de 93
		FECHA:	26	12
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		

Si, un persona (natural o jurídica) está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que la plataforma no está disponible, es responsabilidad de la persona interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuestos por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co, o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por Colombia Compra Eficiente para la indisponibilidad. Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

4.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se verificarán todas las propuestas económicas, de los oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, excepto aquella que contenga precios artificialmente bajos sin la debida justificación. Se estudiarán las ofertas y aquellas que presenten precios artificialmente bajos serán evaluadas como lo dispone la guía para el manejo de ofertas GMOAB-1 de “Colombia Compra Eficiente”.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

En caso de empate, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.17 del Decreto 1860 de 2021 “Factores de desempate y acreditación: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.” (...)

Tabla 1.
Factores de desempate

Son criterios o reglas establecidas en la normativa del sistema de compra pública para que la entidad pueda elegir al adjudicatario cuando dos o más propuestas cumplen con todos los requisitos habilitantes y les ha sido otorgado el mismo puntaje en la evaluación encontrándose en el mismo lugar de elegibilidad y, por ende, en empate.

NORMATIVA APLICABLE: Ley 2069 de 2020; Decreto 1860 de 2021; Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de Contratación - CCE

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 8 de 93
		FECHA:	26	12
				

CRITERIOS	
1.	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2.	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia
3.	Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad,
4.	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.
5.	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
6.	Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
7.	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1.7.3 Dc. 1860 de 2021
8.	Preferir la oferta presentada por una Mipyme.
9.	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10.	Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

Nota. La tabla establece Factores de desempate. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2024

Método Aleatorio:

De persistir el empate, la Entidad convocará a los oferentes para realizar un sorteo de desempate mediante balotas.

La Entidad utilizará balotas marcadas con números del 1 al 10 y las dispondrá en una bolsa; una vez instalada la sesión para el desempate, cada participante, de acuerdo al orden de registro en planilla de asistencia, sacará una balota numerada y éste será su número de identificación en el procedimiento de desempate. Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa y los oferentes, en orden ascendente, según el número asignado, extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, de tela que será la seleccionada.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador

El sorteo se realizará en la fecha y horas señaladas, la cual será publicada en la plataforma SECOP II mediante mensaje público para conocimiento de los proponentes participantes; la Entidad informará si la misma se efectuara de manera presencial o virtual.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 9 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Defensa Integral</small>			
INVITACIÓN PÚBLICA					
MÍNIMA CUANTÍA					

4.8. SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, link del proceso, hasta el término indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del expediente y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación

4.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, esto es de exclusiva responsabilidad de los proponentes.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

Que sean enviadas a través de correo electrónico.

Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.

Alternativas o condicionadas

Que no se envíen a través del portal SECOP II

4.10. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, en concreto a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece:

“Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 10 de 93
		FECHA:	26	12
				

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

4.11 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

Para efecto de limitar el presente proceso de selección a participación de Mipymes, se dará estricta aplicación a lo reglado en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5, que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La MIPYME Nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Solicitud de limitar a MIPYMES NACIONALES (Formulario anexo)

Estos soportes deberán ser presentados dentro del mismo término para presentar observaciones a los documentos previos del proceso.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4.12 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a MIPYMES, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

En caso de presentarse en forma conjunta (Consortio o unión temporal) cada una de las MIPYMES que lo integren, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Estudio previo e Invitación Pública. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren.

EN CASO QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA, LA ENTIDAD ESTATAL ACEPTARÁ SOLAMENTE LAS OFERTAS DE MIPYMES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES FORMADOS ÚNICAMENTE POR MIPYMES SUSCRITAS POR MIPYMES.

4.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas, primará lo sustancial sobre lo formal; en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el pliego de condiciones, de

PROCESO										
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL										
		TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			CÓDIGO: GI-FO-18					
					VERSIÓN No. 04		Página 11 de 93			
					FECHA:	26	12			2024

conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso siempre que sea con posteridad a la fecha de cierre de las propuestas, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo indicado para ello por la entidad.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación establecido para el proceso de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.**

El comité evaluador podrá solicitar documentos en el periodo de evaluación sobre los requisitos habilitantes. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

4.14 LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago.

4.15 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Tabla 2.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

IT	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **12** de **93**

FECHA:

26

12

2024



2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento I
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

Nota. La tabla establece Tipificación del riesgo. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2024

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 13 de 93
		FECHA:	26	12
				

5. CAPÍTULO 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

5.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

5.2.2 CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

5.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de Comercio de la empresa debe contener:

Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 14 de 93
		FECHA:	26	12
				

5.2.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

5.2.5 PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.

La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 15 de 93
		FECHA:	26	12
				

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y las de carácter parafiscal (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar).

En caso de no estar obligado a ello, debe acreditar su exención.

Para probar el cumplimiento de sus obligaciones las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, y las personas naturales mediante declaración bajo la gravedad del juramento (basta la afirmación que haga el proponente), este documento es obligatorio y comprende a todas las personas vinculadas laboralmente con el contratista sea cual fuere su vinculación, igualmente debe allegar planilla y/o recibo de pago de los últimos seis (06) meses si es persona jurídica, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; la persona natural debe presentar planilla y/o recibo de pago del último mes anterior al cierre del presente proceso.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

5.2.8 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Nota: Este requisito se exige en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 16 de 93
		FECHA:	26	12

responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54.

5.2.9 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá allegar fotocopia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural y sus integrantes.

5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM

El proponente persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse reportado en el REDAM, y para ello deberá aportar certificación del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, indicando que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, la cual podrá ser descargada de la carpeta ciudadana digital <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>.

Lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021. La fecha de expedición de la Certificación no debe superar los Tres (03) meses anteriores a la presentación de la oferta.

5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN

El proponente debe presentar el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB (ley 2155 de 2021 y ley 2195 de 2022) o certificación del representante legal indicando la causal por la cual no aplique este requisito.

5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios

5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

5.2.15 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

5.2.16. ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Encuesta Anticorrupción que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.17. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 17 de 93
		FECHA:	26	12

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Pacto de Confidencialidad, que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.18. CONVENIO - CDA.

El oferente deberá aportar contrato o convenio con un CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (CDA), vigente hasta cuatro meses después de finalizar la ejecución del futuro contrato, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Girardot, para cuyo objeto sea realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones de gases de los vehículos automotores de vehículos.

5.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

5.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Anexar el formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso, con los documentos solicitados en dicho formulario.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta, el formato de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - REQUISITOS TÉCNICOS** que se presenta como documento anexo al informe técnico y pliego de condiciones debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de gestionar el compromiso de hacer cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, el cual será verificado por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

5.3.2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio (taller o centro de servicio), dentro del perímetro urbano de cualquiera de los siguientes Municipios: Girardot o Ricaurte, inscrito en la Cámara de Comercio competente, a nombre del proponente, o acreditar convenio vigente con un taller o centro de servicio en el perímetro urbano de alguno de los citados Municipios, ello con el fin de establecer que cuenta con la capacidad logística para atender las necesidades del objeto contractual. Será objeto de verificación dentro de la evaluación técnica, así como en la ejecución del contrato por algún funcionario de la entidad o del Ministerio de Defensa (Personal en comisión, civil o militar activo) designado por el ordenador del gasto.

5.3.3 GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar que se compromete a mantener la garantía para cada uno de los repuestos, elementos o partes remplazadas durante los mantenimientos preventivos y correctivos, tal como se relaciona en el cuadro a continuación:

REPUESTOS (INCLUIDA MANO DE OBRA)	GARANTÍA
Aceites y Filtros	5.000 Km.
KIT de Repartición	25.000 Km.
Mantenimientos Correctivos	15.000 km.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 18 de 93
		FECHA:	26	12
				

Baterías	1 Año
----------	-------

Nota 1: La certificación deberá establecer que los proponentes ofrecen el periodo de garantía, incluyendo los insumos, piezas y repuestos utilizados para cada vehículo de la regional, garantizando el cambio total e inmediato de los elementos que presenten defectos o fallas de fabricación.

Nota 2: La certificación de la garantía, deberá establecer, que la misma cubre, tanto para la mano de obra como para los repuestos sin costo adicional y que la misma se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del contratista.

5.3.4. CALIDAD Y ORIGEN DE LOS REPUESTOS: El proponente deberá allegar, certificación firmada por el representante legal, en la cual, se compromete al suministro de repuestos nuevos, originales y de óptima calidad.

Nota 1: Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para los cuales se ofrezca el mantenimiento, se deben utilizar insumos, piezas y repuestos **ORIGINALES NUEVOS (CUANDO APLIQUE)** que cumplan con todos los procesos de fabricación y garantía.

Nota 2: Los repuestos homologados serán aceptados sólo en los casos en los que no existan dentro del mercado o su importación demore más de los tiempos previstos y/o autorizados para la realización de los trabajos o su valor exceda de manera significativa el valor ofertado por el proponente. A los repuestos homologados se le deberán sostener las mismas garantías de los originales. En caso que se requiera la utilización de un repuesto homologado, será el Supervisor del contrato quien autorizará su instalación, previa presentación de dos (2) cotizaciones en el mercado y certificación por parte del contratista de que las características del mismo cumplen con las especificaciones técnicas del repuesto original.

5.3.5 RECURSO HUMANO Y ESPECIALIDAD: Las condiciones requeridas para el equipo humano mínimo requerido, son las siguientes:

PERSONAL SOLICITADO	CARGO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
1	JEFE DE TALLER	Incluir certificación o constancia de trabajo en donde conste la experiencia como jefe de taller mínimo de un año.
1	MANEJO DE SCANNER	Incluir certificación o constancia de trabajo, en donde conste la experiencia en manejo de scanner durante mínimo un año.
1	MECÁNICO DE INYECCIÓN	Incluir certificación o constancia de trabajo emitida, en donde conste la experiencia como mecánico de inyección durante mínimo un año y título de "TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL" .
4	MECÁNICO DE	Incluir certificación o constancia de trabajo emitida , en donde conste la experiencia como mecánico de patio

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 19 de 93
		FECHA:	26	12
				

	PATIO	durante mínimo un año.
1	ALINEADOR Y BALANCEADOR	Incluir certificación o constancia de trabajo, en donde conste la experiencia como alineador y balanceador durante un año.
1	LATONERO Y PINTOR	Incluir certificación o constancia de trabajo, en donde conste la experiencia como latonero y pintor durante mínimo un año.

5.3.6. HORARIO DE ATENCIÓN: El proponente mediante acta de compromiso deberá ofrecer y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor objeto del presente proceso de selección en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM jornada continua y los sábados de 8:00 AM a 04:00 PM jornada continua.

5.3.7 ASISTENCIA TÉCNICA INMEDIATA: Acta de compromiso ofreciendo y garantizando el mantenimiento y traslado de vehículos en todo el territorio nacional y en el lugar donde los vehículos presenten fallas técnicas, durante las 24 horas del día y los 7 días a la semana.

5.3.8 CERTIFICACIÓN PUNTOS DE TRABAJO: El proponente debe presentar certificación expedida por el Representante Legal donde conste que el taller en el que se realizará la prestación de los servicios de reparación y mantenimiento preventivo cuenta como mínimo con los siguientes puntos de trabajo:

PUNTOS DE TRABAJO - PUESTOS	CANTIDAD
Mecánica General	1
Electricidad	1
Scanner	1
Alineación y Balanceo	1
Gato Hidráulico 10 ton. mínimo	1

5.3.9. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a lo siguiente:

- Garantizar que cada aditivo se encuentre sellado, rotulado, en su empaque original y no re-ensado.
- Garantizar que el producto será suministrado en la cantidad y tamaño necesario para cada uno de los vehículos y NO a GRANEL.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 20 de 93
		FECHA:	26	12
				

5.3.10. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN: El oferente con su propuesta, presentará el certificado expedido por el representante legal de la empresa oferente, avalando la originalidad de fábrica de los repuestos recomendados por el fabricante de los vehículos intervenidos para el mantenimiento correctivo y que los mismos no son re manufacturados.

5.3.11. REGISTRO GENERADOR RESPEL: El oferente, debe anexar junto con la oferta “**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL**” para el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y 31/12/2023 en cumplimiento al Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015.

5.3.12. CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL: El oferente debe anexar certificación de disposición final de aceites usados, expedida por una sociedad con autorización ambiental (indicar el acto administrativo que otorga la autorización) con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la presentación de la oferta.

5.3.13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 21 de 93
		FECHA:	26	12

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

5.3.14. CERTIFICACIÓN SG-SST

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

- Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- **Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año**, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar **firmado** por el representante y por encargado del SG-SST.
- Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), emitida por la ARL, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE**. Dicha certificación **debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior**.

5.4 OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

5.4.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Junto con la propuesta, el oferente deberá presentar una certificación reciente con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida por la entidad financiera que acredite cuenta bancaria propia, corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, cuenta que se entenderá autorizada por el oferente a través de la cual la ALFM efectuará el pago del contrato.

Nota: En caso de que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del contrato, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un número de identificación tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF Nación), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. En todos los casos aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular de la cuenta.

6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los comités evaluadores técnico y jurídico verificarán los anexos de las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes a fin de establecer si anexaron la totalidad de requisitos técnicos y jurídicos habilitantes y evaluar si los mismos cumplen con los requerimientos mínimos de la entidad.

Nota: Las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo tanto, será causal de rechazo, el NO ofrecimiento de alguna de ellas. (NO MODIFICAR, NO ADICIONAR Y NO SUPRIMIR) en el anexo correspondiente el cual debe estar firmado por el proponente.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 22 de 93
		FECHA:	26	12
				

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Precios Artificialmente bajos. En caso de presentarse *Precios Artificialmente bajos*, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra

Tabla 3.

PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18							
		VERSIÓN No. 04				Página 24 de 93			
		FECHA:		26		12		2024	
									

1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	<p>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 10 DE MARZO DE 2025, a las 18:00 horas.</p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través de SECOP II</p>
1.8. Fecha y hora límite para emitir respuestas y aviso de limitación a mipymes	<p>Fecha: 11 DE MARZO DE 2025 Hora: 15:00 horas</p>
1.8.1 Plazo para expedir adendas	<p>Fecha: 11 DE MARZO DE 2025 Hora: 15:00 horas</p>
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	<p>Fecha: 12 DE MARZO DE 2025 Hora: 15:00 horas NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co</p>
1.9 Validez mínima de la oferta	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el día 14 DE MARZO DE 2025 a las 18:00 horas.</p>
1.11 Traslado del informe de evaluación.	<p>Los oferentes contarán con un plazo hasta el día 17 DE MARZO DE 2025 a las 18:00 HORAS.</p>
1.12 Forma de adjudicar	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.</p>
1.13 Plazo para la adjudicación	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 19 DE MARZO de 2025 a las 18:00 HORAS.</p>
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.15 Plazo de Ejecución	<p>Deberá entregarse a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>
1.17 Lugar de Entrega	<p>De conformidad con lo establecido por la Regional Tolima Grande, el lugar de prestación de servicio de mantenimiento integral a todo costo, con cobertura total de repuestos y partes, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional será en los talleres o centros de servicio del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso ubicados dentro del perímetro urbano de cualquiera de los siguientes Municipios: Melgar, Girardot, Ricaurte o Neiva, los cuales debe contar con el personal, equipos, espacio físico idóneos y</p>

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 25 de 93
		FECHA:	26	12
				

	<p>necesarios.</p> <p>Los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional Tolima Grande, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios:</p> <table><tr><th>Tipo vehículo</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Placas</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>Camión Nissan</td><td>Nissan</td><td>2019</td><td>OLO 353</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Urvan</td><td>Nissan</td><td>2011</td><td>CES 735</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>FTR</td><td>2015</td><td>OJX 242</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>FTR</td><td>2011</td><td>WDB 915</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca) Neiva (Huila)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>NPR</td><td>2009</td><td>IPD 180</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>NQR</td><td>2016</td><td>OCM 334</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>NQR</td><td>2016</td><td>OCM 332</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>Thermoking</td><td>2014</td><td>OJX 832</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr><tr><td>Camión</td><td>Carro tanque agua</td><td>2015</td><td>OJX 208</td><td>Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)</td></tr></table>					Tipo vehículo	Marca	Modelo	Placas	Ubicación	Camión Nissan	Nissan	2019	OLO 353	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Urvan	Nissan	2011	CES 735	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	FTR	2015	OJX 242	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	FTR	2011	WDB 915	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca) Neiva (Huila)	Camión	NPR	2009	IPD 180	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	NQR	2016	OCM 334	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	NQR	2016	OCM 332	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	Thermoking	2014	OJX 832	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)	Camión	Carro tanque agua	2015	OJX 208	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Tipo vehículo	Marca	Modelo	Placas	Ubicación																																																			
Camión Nissan	Nissan	2019	OLO 353	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Urvan	Nissan	2011	CES 735	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	FTR	2015	OJX 242	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	FTR	2011	WDB 915	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca) Neiva (Huila)																																																			
Camión	NPR	2009	IPD 180	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	NQR	2016	OCM 334	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	NQR	2016	OCM 332	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	Thermoking	2014	OJX 832	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
Camión	Carro tanque agua	2015	OJX 208	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)																																																			
1.18 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes, a la suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de los documentos indicados en la forma de pago del informe técnico.																																																						
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.																																																						

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 26 de 93
		FECHA:	26	12

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- ✓ El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- ✓ El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- ✓ El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ El contratista debe responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Tolima Grande establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ El Contratista atenderá en forma inmediata cualquier novedad que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar lo requerido por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
- ✓ Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas.
- ✓ Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista en la prestación del servicio la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y prestación del servicio.
- ✓ Pagar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- ✓ El contratista debe presentar las facturas una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
- ✓ El contratista debe hacer presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- ✓ El Contratista deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además deberá subir la facturación correspondiente.
- ✓ El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- ✓ El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dadas a los funcionarios de la ALFM.
- ✓ El contratista debe estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 27 de 93
		FECHA:	26	12
				

- ✓ El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
- ✓ El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande no podrá pagar dichos valores.
- ✓ Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)
- ✓ El contratista se obliga a realizar diagnóstico o concepto técnico sin costo alguno para la Entidad cada vez que se requiera efectuar mantenimientos adicionales que no estén incluidos dentro del contrato.
- ✓ El contratista debe contar con áreas adecuadas y dotadas con todos los equipos necesarios para la realización de los diagnósticos, reparaciones y/o mantenimientos, además disponer todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los vehículos objeto de este proceso de contratación.
- ✓ El personal que preste los servicios debe contar con la dotación de elementos de protección personal, herramientas, y elementos necesarios y suficientes que garanticen la protección del trabajador con el fin de mitigar los riesgos laborales a los que se expone.
- ✓ El Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos la mano de obra, el suministro de repuestos y accesorios, debe ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados. Los repuestos deben ser originales y nuevos, certificados por el fabricante o los representantes de la marca en Colombia, la mano de obra debe ser realizada por personal idóneo, capacitado y calificado.
- ✓ El contratista debe contar con un taller que cumpla con todas las medidas de seguridad industrial.
- ✓ El taller debe tener las herramientas y equipos necesarios y suficientes para el mantenimiento de los vehículos.
- ✓ Las instalaciones deben ser techadas para proteger los vehículos de las inclemencias del tiempo.
- ✓ Los mecánicos, electricistas, latoneros y pintores deben ser certificados y con amplia experiencia en la actividad que realizan.
- ✓ Todo trabajo realizado debe garantizar su durabilidad por un lapso no inferior a doce (12) meses, exceptuando aquellos que no son responsabilidad del oferente.
- ✓ El mantenimiento preventivo para los vehículos se hará cada 6.000 km, y se manejarán imprevistos para posibles daños a los vehículos
- ✓ El mantenimiento preventivo será solicitado por el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista debe atender la necesidad a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.
- ✓ El contratista debe Garantizar la mano de obra y los repuestos en caso de escasez en el mercado dando alta prioridad a los vehículos de la Regional Tolima Grande.
- ✓ El contratista, debe garantizar la reserva de la información de la Entidad.
- ✓ El oferente adjudicatario debe permitir que el supervisor o su delegado esté presente y verifique los servicios prestados objeto del presente contrato.
- ✓ El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
- ✓ El contratista debe entregar al supervisor del contrato los elementos y piezas que sean reemplazadas.
- ✓ Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 28 de 93
		FECHA:	26	12
				

- ✓ Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
- ✓ El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales por realizar las entregas a nivel nacional.
- ✓ El **CONTRATISTA**, se obliga a allegar Certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos incluyendo el aceite usado generados durante el servicio.
- ✓ Recibir oportunamente las visitas de inspección que realice la ALFM.
- ✓ Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.
- ✓ Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA- 05. (VERSION 1 del 01/06/2021 – NUMERAL 4 - RESPONSABILIDADES)

FIRMA DEL OFERENTE

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **29** de **93**

FECHA:

26

12

2024



ANEXO No. 3

PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS



NIT: 13.495.868-7
REGIMEN COMUN

Señores: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

REF. COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1 UND	\$ 351,247
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1 UND	\$ 122,403
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1 UND	\$ 216,558
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND	\$ 46,293
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND	\$ 49,431
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1 UND	\$ 46,293
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	\$ 692,045
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1 UND	\$ 706,168
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1 UND	\$ 23,375,738
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1 UND	\$ 172,618
11	SINCRONIZACION MOTOR	1 UND	\$ 1,067,099
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1 UND	\$ 5,649,346
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	\$ 94,156
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1 UND	\$ 19,706,764
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND	\$ 1,194,095
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	\$ 988,632
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN			
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	\$ 677,922
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND	\$ 677,922
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TUERA INFERIOR IZQUIERDA	1 UND	\$ 348,377
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TUERA INFERIOR DERECHO	1 UND	\$ 348,377
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1 UND	\$ 944,696
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND	\$ 259,180
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TUERA INFERIOR	1 UND	\$ 348,377
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1 UND	\$ 2,827,812
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1 UND	\$

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 30 de 93
		FECHA:	26	12

R&S
DIESEL

MAURICIO LADINO GARCIA
NIT: 79.131.979-4



CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE			COT No. 1002	
DIRIGIDO A	JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ			FECHA	10-feb.-25
DIRECCION				TELEFONO	311 482 03 96
CIUDAD	GIRARDOT - CUNDINAMARCA			E-MAIL	mao11067@hotmail.com
FORMA DE PAGO : A CONVENIR				VALIDEZ DE LA COTIZACION	
TIEMPO DE ENTREGA : A CONVENIR				30 DIAS	
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1 UND	256.958	\$ 48.822	305.780
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1 UND	90.370	\$ 17.170	\$ 107.540
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1 UND	155.630	\$ 29.570	\$ 185.200
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND	35.168	\$ 6.682	\$ 41.850
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND	38.563	\$ 7.327	\$ 45.890
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1 UND	35.168	\$ 6.682	\$ 41.850
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	503.067	\$ 95.583	\$ 598.650
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1 UND	505.252	\$ 95.998	\$ 601.250
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1 UND	16.687.832	\$ 3.170.688	\$ 19.858.520
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1 UND	94.664	\$ 17.986	\$ 112.650
11	SINCRONIZACION MOTOR	1 UND	797.109	\$ 151.451	\$ 948.560
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1 UND	4.080.941	\$ 775.379	\$ 4.856.320
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	58.639	\$ 11.141	\$ 69.780
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1 UND	14.273.378	\$ 2.711.942	\$ 16.985.320
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND	804.723	\$ 152.897	\$ 957.620
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	739.126	\$ 140.434	\$ 879.560
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN					
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	492.857	\$ 93.643	\$ 586.500
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND	492.857	\$ 93.643	\$ 586.500
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TUERA INFERIOR IZQUIERDA	1 UND	248.202	\$ 47.158	\$ 295.360
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TUERA INFERIOR DERECHA	1 UND	248.202	\$ 47.158	\$ 295.360

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **31** de **93**

FECHA:

26

12

2024



Señores: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA
GRANDE

REF. COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1 UND	281,110	\$ 53,411	\$ 334,521
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1 UND	97,961	\$ 18,613	\$ 116,574
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1 UND	173,316	\$ 32,930	\$ 206,246
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND	37,049	\$ 7,039	\$ 44,088
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND	39,561	\$ 7,517	\$ 47,078
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1 UND	37,049	\$ 7,039	\$ 44,088
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	553,857	\$ 105,233	\$ 659,090
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1 UND	565,160	\$ 107,380	\$ 672,541
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1 UND	18,708,074	\$ 3,554,534	\$ 22,262,608
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1 UND	138,150	\$ 26,248	\$ 164,398
11	SINCRONIZACION MOTOR	1 UND	854,020	\$ 162,264	\$ 1,016,284
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1 UND	4,521,285	\$ 859,044	\$ 5,380,329
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	75,355	\$ 14,317	\$ 89,672
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1 UND	15,771,720	\$ 2,996,627	\$ 18,768,346
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND	955,658	\$ 181,575	\$ 1,137,233
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	791,222	\$ 150,332	\$ 941,555
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN					
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	542,555	\$ 103,085	\$ 645,640
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND	542,555	\$ 103,085	\$ 645,640
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1 UND	278,813	\$ 52,974	\$ 331,787
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1 UND	278,813	\$ 52,974	\$ 331,787
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1 UND	756,059	\$ 143,651	\$ 899,710
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND	207,427	\$ 39,411	\$ 246,838
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1 UND	278,813	\$ 52,974	\$ 331,787
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1 UND	2,263,155	\$ 429,999	\$ 2,693,154
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1 UND	2,675,094	\$ 508,268	\$ 3,183,362
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑONES Y RODAMIENTOS Y				

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 32 de 93
		FECHA:	26	12

ANEXO 4.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN CONTRATISTAS

El proponente debe suscribir el Formulario anexo (adjunto en archivo independiente)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito a saber: _____ identificado (a) con cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, domiciliado en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad/empresa _____, con NIT. No. _____, suscribo el presente acuerdo de confidencialidad en consideración a la relación contractual o de estudios de mercado, que mantengo con la entidad y en desarrollo y aplicación de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, asumiendo el compromiso de cumplir con las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Objeto: Como funcionario externo a la entidad en condición de contratista, me obligo a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar directa e indirectamente, ni a través de ninguna otra persona, la información perteneciente a la ALFM, así como tampoco a utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

Nota: “Información Confidencial” significa en el marco del presente Acuerdo, lo referente a los lugares, documentación e información suministrada para el uso y ejecución del contrato a ejercer con la entidad.

SEGUNDA – Alcance y duración: La información objeto del presente Acuerdo comprende toda aquella que sea entregada por la ALFM al funcionario externo en condición de contratista, para el desarrollo de sus actividades ya sea esta en forma oral, escrita, grabada en medios electrónicos/digitales o en cualquier otra forma tangible o intangible, así como la información que el funcionario externo en condición de contratista produzca, trate y transforme en el desarrollo de las tareas que le sean asignadas.

Este acuerdo tendrá una duración INDEFINIDA, respecto a la información que tiene a cargo la ALFM en sus bases de datos y la información suministrada, a partir de su suscripción, y sin perjuicio de la protección de la información que haya sido revelada con anterioridad a la firma del presente acuerdo.

TERCERA – Compromisos de Confidencialidad: El funcionario externo a la entidad en condición de contratista, en los términos del presente acuerdo se compromete a:

1. Guardar estricta reserva y secreto en relación con la información que le sea suministrada por la ALFM y sobre los productos, tratamientos y transformaciones que se deriven de su relación con dicha información.
2. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la ALFM, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
3. Hacer el uso adecuado de la infraestructura y tecnología que sea dispuesta para el manejo de la información.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 33 de 93
		FECHA:	26	12
				

ALFM, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.

5. Respetar y cumplir las disposiciones que sean indicadas para la seguridad de la información y su debido acceso.
6. Conservar la información a la que tenga acceso bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su deterioro, adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
7. Manejar la información únicamente en los términos en que sean autorizados.
8. No publicar, ni disponer de la información puesta en conocimiento a través de la Internet, cuentas de correo personales, blogs, u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
9. Los derechos de propiedad intelectual de la información suministrada por la ALFM o generada por la relación suscrita con ella, nunca perderán su calidad de propiedad de la ALFM, por el hecho de darla a conocer en el ejercicio de intercambio, presentación o sustentación de la misma ante el funcionario externo a la entidad en condición de contratista y la entidad que él representa.
- 10.No emitir copias ni reproducir por medio alguno, la información que la ALFM haya identificado como confidencial.
- 11.Cuando sea pertinente, se debe devolver todos y cada uno de los documentos o medios tecnológicos facilitados en cualquier tipo de soporte, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad, al finalizar el tiempo fijado para la realización de las actividades cobijadas por el acuerdo. Para el caso de la información digital, las copias entregadas o generadas deberán ser sometidas a un proceso de borrado seguro que garantice que no será posible hacer uso directo o forense de los mismos.
- 12.Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o contratación, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida al ser considerada información estrictamente confidencial, de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.
- 13.Este acuerdo exime a la ALFM, por el uso indebido de información suministrada al tercero, aun después de finalizar la relación entre las partes.

CUARTA – Prohibición: Mediante el suscrito acuerdo el funcionario externo a la entidad en condición de contratista, tiene la prohibición de vender, publicar, entregar a terceros, hacer uso indebido, inadecuada protección de la información suministrada y/o transformada en el ejercicio de las actividades que le sean designadas.

QUINTA – Obligaciones: El funcionario externo a la entidad en condición de contratista, en los términos del presente acuerdo se obliga a:

1. Dar estricto cumplimiento a las pautas o lineamientos de seguridad de la información que disponga la ALFM, tomando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a la información.
2. Adoptar los controles que consideren pertinentes en desarrollo del acuerdo de voluntades para la protección, seguridad, acceso y circulación restringida de datos a fin de mantener la confidencialidad de los mismos.
3. Proteger la documentación, software o cualquier otro medio que contenga la información brindada para el cumplimiento de las actividades que le sean asignadas, adoptando las medidas necesarias para que el uso

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 34 de 93
		FECHA:	26	12
				

de la información sea técnicamente controlable para brindar un acceso restringido solo a los usuarios autorizados de su manejo y conocimiento, a quienes le es extensivo este acuerdo de confidencialidad.

4. Establecer junto con la Dirección Administrativa y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ALFM, los mecanismos de control de acceso a la información tales como: métodos de acceso permitidos, uso de identificadores únicos de usuarios y contraseñas, proceso de autorización de accesos y privilegios de usuarios, lista de colaboradores autorizados para utilizar los servicios definiendo sus derechos y privilegios de uso. En todo caso las necesidades de acceso a la información por terceras partes deberán ser reportadas a la ALFM.
5. Se obliga a no copiar, reproducir, almacenar, replicar, revelar, divulgar, exhibir, mostrar, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, almacenar, replicar, complementar o crear bases de datos con la información dada a conocer por la ALFM en función de las actividades a ejercer.
6. Abstenerse de adulterar o intentar cambiar información suministrada, sin la debida autorización por parte de la ALFM.
7. Dar aviso de manera inmediata a la ALFM, en caso de ocurrir algún evento que comprometa la información suministrada, como por ejemplo pérdida, filtración, fuga o modificación de datos.
8. El funcionario externo a la entidad en condición de contratista se compromete a no utilizar la información, de ninguna forma que pudiera causar perjuicio directo o indirecto a la ALFM, o a los titulares de la información suministrada.
9. Mantener reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la ALFM para ser usada como insumo, de acuerdo a los estudios de mercado y/o cotizaciones y/o contrato en el cual participa.

SEXTA – Responsabilidades: En virtud de lo anterior, el funcionario externo a la entidad en condición de contratista se hace responsable por:

1. El manejo de los datos y el uso que efectúe para su almacenamiento físico o virtual y su disposición en hardware y/o software, en especial en plataformas de la web; para lo cual deberá adoptar controles de protección física y virtual según sea el caso.
2. Todos los daños y perjuicios que eventualmente se puedan generar en detrimento de la ALFM y/o de terceros, que se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo del presente compromiso y de las obligaciones que le asisten; y en consecuencia, le corresponderá resarcir plenamente los perjuicios que se llegaren a ocasionar, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.
3. La ALFM informará a cada uno de los representantes, que reciben información confidencial, de su naturaleza confidencial y de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla. Además, instruirá a sus representantes para manejarla y utilizarla únicamente para el desarrollo de las actividades asignadas y será responsable por cualquier uso inadecuado de la información confidencial.
4. El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 35 de 93
		FECHA:	26	12
				

SÉPTIMA: La violación de la confidencialidad o el uso indebido de la información, dará lugar a las acciones legales respectivas.

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO

El suscrito manifiesto y acepto expresamente que no tengo autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento. Además de las condiciones expuestas en este acuerdo, también acepto que la ALFM se reserve el derecho de verificar y validar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente acuerdo, con respecto al tratamiento de la información confidencial. El presente acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información se perfecciona por la firma del funcionario externo a la entidad en condición de contratista.

Firmado en _____ a los _____ del mes _____ del año _____

Firma: _____ C.C.: _____ de _____

FORMA DE DILIGENCIAMIENTO (eliminar esta forma para impresión y/o firma del Acuerdo)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito a saber: (Nombres completos de quien diligencia el acuerdo) identificado (a) con cedula de ciudadanía N° (Documento de identidad de quien diligencia el acuerdo) expedida en (Lugar donde se expide el documento), domiciliado en (Direccion exacta del lugar de residencia), con NIT, No. (Numero de Identificación Tributaria), suscribo el presente acuerdo de confidencialidad en consideración a la relación contractual o de estudios de mercado, que mantengo con la entidad y en desarrollo y aplicación de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, asumiendo el compromiso de cumplir con las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Objeto: Como funcionario externo a la entidad en condición de contratista, me obligo a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar directa e indirectamente, ni a través de ninguna otra persona, la información perteneciente a la ALFM, así como tampoco a utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

Nota: “Información Confidencial” significa en el marco del presente Acuerdo, lo referente a los lugares, documentación e información suministrada para el uso y ejecución del contrato a ejercer con la entidad.

SEGUNDA – Alcance y duración: La información objeto del presente Acuerdo comprende toda aquella que sea entregada por la ALFM al funcionario externo en condición de contratista, para el desarrollo de sus actividades ya sea esta en forma oral, escrita, grabada en medios electrónicos/digitales o en cualquier otra forma tangible o intangible, así como la información que el funcionario externo en condición de contratista produzca, trate y transforme en el desarrollo de las tareas que le sean asignadas.

Este acuerdo tendrá una duración INDEFINIDA, respecto a la información que tiene a cargo la ALFM en sus bases de datos y la información suministrada, a partir de su suscripción, y sin perjuicio de la protección de la información que haya sido revelada con anterioridad a la firma del presente acuerdo.

TERCERA – Compromisos de Confidencialidad: El funcionario externo a la entidad en condición de contratista, en los términos del presente acuerdo se compromete a:

1. Guardar estricta reserva y secreto en relación con la información que le sea suministrada por la ALFM y sobre los productos, tratamientos y transformaciones que se deriven de su relación con dicha información.
2. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la ALFM, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
3. Hacer el uso adecuado de la infraestructura y tecnología que sea dispuesta para el manejo de la información.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la ALFM, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.
5. Respetar y cumplir las disposiciones que sean indicadas para la seguridad de la información y su debido acceso.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 36 de 93
		FECHA:	26	12
				

- Conservar la información a la que tenga acceso bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su deterioro, adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Manejar la información únicamente en los términos en que sean autorizados.
- No publicar, ni disponer de la información puesta en conocimiento a través de la Internet, cuentas de correo personales, blogs, u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
- Los derechos de propiedad intelectual de la información suministrada por la ALFM o generada por la relación suscrita con ella, nunca perderán su calidad de propiedad de la ALFM, por el hecho de darla a conocer en el ejercicio de intercambio, presentación o sustentación de la misma ante el funcionario externo a la entidad en condición de contratista y la entidad que él representa.
- No emitir copias ni reproducir por medio alguno, la información que la ALFM haya identificado como confidencial.
- Cuando sea pertinente, se debe devolver todos y cada uno de los documentos o medios tecnológicos facilitados en cualquier tipo de soporte, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad, al finalizar el tiempo fijado para la realización de las actividades cobijadas por el acuerdo. Para el caso de la información digital, las copias entregadas o generadas deberán ser sometidas a un proceso de borrado seguro que garantice que no será posible hacer uso directo o forense de los mismos.
- Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o contratación, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida al ser considerada información estrictamente confidencial, de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.
- Este acuerdo exime a la ALFM, por el uso indebido de información suministrada al tercero, aun después de finalizar la relación entre las partes.

CUARTA – Prohibición: Mediante el suscrito acuerdo el funcionario externo a la entidad en condición de contratista, tiene la prohibición de vender, publicar, entregar a terceros, hacer uso indebido, inadecuada protección de la información suministrada y/o transformada en el ejercicio de las actividades que le sean designadas.

QUINTA – Obligaciones: El funcionario externo a la entidad en condición de contratista, en los términos del presente acuerdo se obliga a:

- Dar estricto cumplimiento a las pautas o lineamientos de seguridad de la información que disponga la ALFM, tomando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a la información.
- Adoptar los controles que consideren pertinentes en desarrollo del acuerdo de voluntades para la protección, seguridad, acceso y circulación restringida de datos a fin de mantener la confidencialidad de los mismos.
- Proteger la documentación, software o cualquier otro medio que contenga la información brindada para el cumplimiento de las actividades que le sean asignadas, adoptando las medidas necesarias para que el uso de la información sea técnicamente controlable para brindar un acceso restringido solo a los usuarios autorizados de su manejo y conocimiento, a quienes le es extensivo este acuerdo de confidencialidad.
- Establecer junto con la Dirección Administrativa y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ALFM, los mecanismos de control de acceso a la información tales como: métodos de acceso permitidos, uso de identificadores únicos de usuarios y contraseñas, proceso de autorización de accesos y privilegios de usuarios, lista de colaboradores autorizados para utilizar los servicios definiendo sus derechos y privilegios de uso. En todo caso las necesidades de acceso a la información por terceras partes deberán ser reportadas a la ALFM.
- Se obliga a no copiar, reproducir, almacenar, replicar, revelar, divulgar, exhibir, mostrar, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, almacenar, replicar, complementar o crear bases de datos con la información dada a conocer por la ALFM en función de las actividades a ejercer.
- Abstenerse de adulterar o intentar cambiar información suministrada, sin la debida autorización por parte de la ALFM.
- Dar aviso de manera inmediata a la ALFM, en caso de ocurrir algún evento que comprometa la información suministrada, como por ejemplo pérdida, filtración, fuga o modificación de datos.
- El funcionario externo a la entidad en condición de contratista se compromete a no utilizar la información, de ninguna forma que pudiera causar perjuicio directo o indirecto a la ALFM, o a los titulares de la información suministrada.
- Mantener reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la ALFM para ser usada como insumo, de acuerdo a los estudios de mercado y/o cotizaciones y/o contrato en el cual participa.

SEXTA – Responsabilidades: En virtud de lo anterior, el funcionario externo a la entidad en condición de contratista se hace responsable por:

- El manejo de los datos y el uso que efectúe para su almacenamiento físico o virtual y su disposición en hardware y/o software, en especial en plataformas de la web; para lo cual deberá adoptar controles de protección física y virtual según sea el caso.
- Todos los daños y perjuicios que eventualmente se puedan generar en detrimento de la ALFM y/o de terceros, que se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo del presente compromiso y de las obligaciones que le asisten; y en consecuencia, le corresponderá resarcir plenamente los perjuicios que se llegaren a ocasionar, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.
- La ALFM informará a cada uno de los representantes, que reciben información confidencial, de su naturaleza confidencial y de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla. Además, instruirá a sus representantes para manejarla y utilizarla únicamente para el desarrollo de las actividades asignadas y será responsable por cualquier uso inadecuado de la información confidencial.
- El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 37 de 93
		FECHA:	26	12
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

SÉPTIMA: La violación de la confidencialidad o el uso indebido de la información, dará lugar a las acciones legales respectivas.

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO

El suscrito manifiesto y acepto expresamente que no tengo autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento. Además de las condiciones expuestas en este acuerdo, también acepto que la ALFM se reserve el derecho de verificar y validar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente acuerdo, con respecto al tratamiento de la información confidencial. El presente acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información se perfecciona por la firma del funcionario externo a la entidad en condición de contratista.

Firmado en	(Ciudad, Departamento, donde esta diligencianc acuerdo)	a los	(Día en que se firma el acuerdo)	del mes	(Mes en que se firma el acuerdo)	del año	(Año en que se firma el acuerdo)
Firma:	(Firma de quien diligencia el acuerdo)	C.C.:	(Documento Identidad de quien diligencia el acuerdo)	de	(Lugar donde se expide el documento)		

ESPACIO

EN

BLANCO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 38 de 93
		FECHA:	26	12
				

ANEXO 5.
FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

Formulario Conocimiento De Proveedores Agencia Logística De Las Fuerzas Militares (ALFM)

Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá diligenciar documento denominado **“FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM)”**, el cual se publica en archivo independiente.

ESPACIO

EN

BLANCO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 39 de 93
		FECHA:	26	12

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Girardot

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____.

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2025, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 40 de 93
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	SERVICIO	CLASE DE MANTENIMIENTO
<u>NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013</u>			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1	CORRECTIVO
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1	CORRECTIVO
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1	CORRECTIVO
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	CORRECTIVO
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1	CORRECTIVO
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1	CORRECTIVO
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1	CORRECTIVO
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1	CORRECTIVO
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1	CORRECTIVO
11	SINCRONIZACION MOTOR	1	PREVENTIVO
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1	PREVENTIVO
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1	PREVENTIVO
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	PREVENTIVO
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN			
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 41 de 93
		FECHA:	26	12
				

19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1	CORRECTIVO
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1	CORRECTIVO
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1	CORRECTIVO
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1	CORRECTIVO
23	SUMINISTRO E INSTALACIONDE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1	CORRECTIVO
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1	PREVENTIVO
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS			
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑONES Y RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1	CORRECTIVO
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DEL FRENO	1	CORRECTIVO
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUCCION DEL FRENO	1	CORRECTIVO
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA	1	CORRECTIVO
30	REVISION Y ARREGLO DE FRENOS	1	PREVENTIVO
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS Y BANDAS	1	CORRECTIVO
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO CILINDRO FRENOS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
34	ARREGLO DE PUERTA BAUL TRASERA	1	CORRECTIVO
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA TRASERA	1	CORRECTIVO
36	SOLDAR CHAPA TRASERA	1	CORRECTIVO
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE GATOS HIDRAULICOS PUERTA BAUL	1	CORRECTIVO
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES VENTANAS, COMPUERTAS LATERALES Y BAUL	1	CORRECTIVO
39	TAPIZAR SILLAS PASAJEROS, PISO, FORROS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
40	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 42 de 93
		FECHA:	26	12

41	REPARACION PITO DEL TIMON	1	CORRECTIVO
42	REVISION Y MANTENIMIENTO CALEFACCION	1	PREVENTIVO
43	CAMBIO LUCES CABINA POR LED	1	CORRECTIVO
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO CON BOMBILLOS	1	CORRECTIVO
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLA DELANTERA CON BOMBILLOS	1	CORRECTIVO
46	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1	CORRECTIVO
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
49	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	CORRECTIVO
54	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	PREVENTIVO
55	SUMINISTRO EN INSTALACION RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
56	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
57	SUMINISTRO E INSTALACION COLECTOR ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
58	SUMINISTRO E INSTALACION PORTADIODOS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
59	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
60	SUMINISTRO E INSTALACION ALTERNADOR COMPLETO	1	CORRECTIVO
61	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE DISCOS	1	CORRECTIVO
62	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
63	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO D EPASADORES MORDAZAS	1	CORRECTIVO
64	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ANTIRRUIDOS	1	CORRECTIVO
65	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	1	UNIDAD

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 43 de 93
		FECHA:	26	12
				

66	REVISION BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
67	RECONSTRUCCION BOCIN Y ARREGLO TUERCA	1	PREVENTIVO
68	MANTENIMIENTO BLOWER,REPARACION RESISTENCIA	1	CORRECTIVO
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	PREVENTIVO
70	ALINEACION	1	CORRECTIVO
71	BALANCEOS	1	PREVENTIVO
72	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO

CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR WDB915 MODELO 2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR

73	ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA	1	CORRECTIVO
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA MOTOR Y CARTER DE LA CAJA	1	CORRECTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS

76	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RELAY	1	CORRECTIVO
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS Y SOPORTES	1	CORRECTIVO
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1	CORRECTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO

81	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYOS	1	CORRECTIVO
82	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOP TRASERO LED	1	CORRECTIVO
83	SUMINISTRO Y CAMBIO TAPAS STOP TRASERAS	1	CORRECTIVO
84	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COCUYOS NAVEGACION	1	CORRECTIVO
85	REVISION ELECTRICA TOTAL	1	PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 44 de 93
		FECHA:	26	12
				

86	SUMINISTRO E INSTALACION DE (UNA) HOJA TRASERA PRINCIPALE	1	CORRECTIVO
87	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE TRANSMISION	1	CORRECTIVO
88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS	1	CORRECTIVO
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1	CORRECTIVO
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA TRASERA Y COSTADOS	1	CORRECTIVO
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA PUERTA TRASERA	1	CORRECTIVO
92	LIMPIEZA DE RADIADOR	1	PREVENTIVO
93	AJUSTE TRANSMISION, RETENEDORES Y ARANDELAS	1	PREVENTIVO
94	ENGRASE RODAMIENTOS, DELANTEROS Y TRASEROS	1	PREVENTIVO
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS		CORRECTIVO
96	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	1	CORRECTIVO
97	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REGLETAS	1	CORRECTIVO
98	SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1	CORRECTIVO
99	SUMINISTRO Y CAMBIO TARRO AUXILIAR	1	CORRECTIVO
100	DESPEGAR CINTA ASFALTICA, PERFORAR Y REMACHAR REJILLA DE VENTILACIÓN-CORREGIR FILTRACION DE AGUA, INCLUYE MATERIALES	1	CORRECTIVO
101	DESARMAR SISTEMA Y RESRTE DE CORTINA, PARA CAMBIO DE GUAYA	1	CORRECTIVO
102	SOLDAR BASE GUARDAPOLVO E INSTALAR CAUCHOS Y SUMINISTRO DE GUARDAPOLVOS	1	CORRECTIVO
103	VICELAR HAUSSIN Y CORREGIR FUGA DE VALVULINA	1	CORRECTIVO
104	CAMBIO PIEZAS EN MAL ESTADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL FURGON Y REFORZAR	1	CORRECTIVO
105	CORTAR PARTES INFERIOR DE LAMINAS EN MAL ESTADO, RECUBRIMIENTO DE FURGON, APLICAR ANTICORROCIVO E INSTALAR NUEVAS	1	CORRECTIVO
106	D/M COMANDO PRINCIPAL DE LUCES PARA REPARAR SELECTOR INTERNO.	1	CORRECTIVO
107	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBILLO UNIDAD DELANTERA IZQUIERA	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 45 de 93
		FECHA:	26	12
				

108	CORTE Y CAMBIO LAMINA DE TECHO E INSTALACION DE NUEVA PIEZA,PERFORAR Y REMACHAR	1	CORRECTIVO
109	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 16 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
110	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
<u>THERMOKING FURGON HYUNDAI PLACA OJX832 MODELO 2016</u>			
MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
111	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR , INYECTORES, BOMBA DE INYECCION	1	PREVENTIVO
112	KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
113	REVISION, MANTENIMIENTO REPARACION MOTOR (PISTONES, CILINDROS, CASQUETERIA, EMPAQUETADURA GENERAL)	1	CORRECTIVO
114	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS MOTOR	1	UNIDAD
116	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1	PREVENTIVO
117	REVISION, MANTENIMIENTO DEL TURBO	1	CORRECTIVO
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSION			
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS	1	CORRECTIVO
120	REVISION DIAGNOSTICO COMPRESOR DE AIRE Y SECADOR	1	PREVENTIVO
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZOS DE DIRECCION Y TERMINALES	1	CORRECTIVO
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO Y SUSPENSIONES	1	CORRECTIVO
123	SUMINISTRO E INSTALACIONDE RETENEDORES Y RODAJAS	1	CORRECTIVO
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	CORRECTIVO
126	BAJAR MUELLE DELANTERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 46 de 93
		FECHA:	26	12
				

127	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1	CORRECTIVO
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHOS Y SPLINDERES	1	CORRECTIVO
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS C/U	1	CORRECTIVO
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS C/U	1	CORRECTIVO
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS DELANTEROS C/U	1	CORRECTIVO
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS TRASEROS C/U	1	CORRECTIVO
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN DELANTERO C/U	1	CORRECTIVO
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN TRASERO C/U	1	CORRECTIVO
135	BAJAR RUEDA DELANTERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1	PREVENTIVO
136	BAJAR RUEDA TRASERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1	PREVENTIVO
137	ALINEACION Y BALANCEO	1	PREVENTIVO
138	MANTENIMIENTO VALVULAS RELAY Y GOBERNADOR	1	PREVENTIVO
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERIA			
140	MANTENIMIENTO FURGON (MACILLADA DE PISO, PINTADA Y AJUSTE PARALES LATERALES	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSVERSALES EN MADERA DE ABARCO PARA CARROCERIA	1	CORRECTIVO
142	REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA DEL THERMOKING	1	PREVENTIVO
143	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS TRASERAS	1	CORRECTIVO
144	ARREGLO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA	1	CORRECTIVO
145	REVISION Y MANTENIMIENTO GUAYAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR THERMOKING	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
146	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LATERALES, INTERNAS	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 47 de 93
		FECHA:	26	12
				

148	REVISION Y ARREGLO GENERAL DEL MOTOR	1	CORRECTIVO
149	THERMOKING Y GENERADOR DEL MISMO	1	PREVENTIVO
150	CAMBIO CORREAS MOTOR THERMOKING	1	CORRECTIVO
151	COLOCACION TAPA FILTRO DE AIRE THERMOKING	1	CORRECTIVO
152	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1	CORRECTIVO
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOMATICO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
156	SUMINSITRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
157	SUMINSITRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
158	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
159	SUMINSITRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	CORRECTIVO
160	CAMBIO DE RECAMARAS	1	CORRECTIVO
161	REPARACION EJE DELANTERO	1	CORRECTIVO
162	BAJAR PUENTE PARA ARREGLO	1	CORRECTIVO
163	EMPACAR CARTER Y CAMBIO MANGUERA PARA DESAIREAR	1	CORRECTIVO
164	BAJAR CAJA DE CAMBIOS Y VOLANTE MOTOR PARA CAMBIO DE RETENERDOR DEL CIGÜEÑAL	1	CORRECTIVO
165	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MTTO.	1	PREVENTIVO
166	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL	1	CORRECTIVO
167	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECAMARAS DE SEGURIDAD TIPO 24	1	CORRECTIVO
168	REPARACION INYECTORES	1	CORRECTIVO
169	BAJAR INYECTORES PARA REPARACION	1	CORRECTIVO
170	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE SELLADO 15W-40 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
171	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 48 de 93
		FECHA:	26	12
				

<u>CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR OJX 242 MODELO 2017</u>			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
172	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE	1	CORRECTIVO
173	BAJADA Y MONTAJE RADIADOR E INTERCOLER PARA SONDEAR, CAMBIO REFRIGERANTE	1	PREVENTIVO
174	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALTERNADOR, CAMBIO ESCOBILLAS, CORONA REGULADOR, INCLUIDOS RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
175	SUMINSITRO E INSTALACION DE ARRANQUE, ESCOBILLAS, BENDIX, AUTOMATICO, INCLUIDO BOBINA	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA CAMBIOS			
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CARDAN CAUCHO, BALINERA	1	CORRECTIVO
177	MANTENIMIENTO PIÑONES DE 1,2,3,4,5,6 Y REVERSA	1	PREVENTIVO
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA	1	CORRECTIVO
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
180	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1	CORRECTIVO
181	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO	1	CORRECTIVO
182	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE LA CAJA DE LA DIRECCION	1	CORRECTIVO
183	SUMINSITRO E INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR CLOSC	1	CORRECTIVO
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CRUCETAS DEL CARDAN , CAMBIO GRACERAS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RODAMIENTOS Y SUSPENSION			
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES CON GRASERAS DE LOS MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDER	1	CORRECTIVO
188	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	CORRECTIVO
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 49 de 93
		FECHA:	26	12
				

	TRASERAS		
190	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1	CORRECTIVO
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO CORTO DIRECCION	1	CORRECTIVO
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DIRECCION	1	CORRECTIVO
193	AJUSTE CAJA DIRECCION CAMBIO BUJES, RODAMIENTOS,RETENEDORES	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARROCERIA			
194	REPARACION PUERTAS TRASERAS FURGON (ENDERESAR, SOLDAR Y PINTAR)	1	CORRECTIVO
195	CAMBIO O REPARACION BATIENTE PARAL SUPERIOR DERECHO Y REFORZAR ESQUINAS CARROCERIA	1	CORRECTIVO
196	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMBIO LAMINA 1 SECCION DEL TECHO	1	CORRECTIVO
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES FURGON EXTERIOR E INTERIOR	1	CORRECTIVO
198	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS EXTERIORES	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION			
199	SUMINISTRO E INSTALACION DE SATELITES, PLANETARIOS, CORONA, SPEEK, RODAMIENTOS,ARANDELAS DE AJUSTE (CANASTA DE LA TRANSMISION DIFERENCIAL)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS			
200	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SISTEMA DE FRENOS	1	CORRECTIVO
201	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS, ELECTROVALVULAS, VALVULAS RELAY, BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR FRENOS, CAMBIO DE BANDAS DE LAS CUATRO RUEDAS, RACORES, MANGUERAS DE ALTA PRESION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO LIQUIDO EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY FRENO DE SEGURIDAD	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1	CORRECTIVO
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	1	CORRECTIVO
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA BLOQUEO ELEVAVIDRIO	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 50 de 93
		FECHA:	26	12
				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
206	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE COMBUSTIBLE DE 50 GL (MANGUERAS, RACORES Y SOPORTES)	1	CORRECTIVO
207	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS LED DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
208	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA PARA RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
209	SUMINISTRO DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1	CORRECTIVO
210	SUMINISTRO DE CABLE DE BATERIA	1	CORRECTIVO
211	SUMIINISTRO DE ROLLO DE CINTA	1	CORRECTIVO
212	SUMINISTRO DE BOTON SWICHE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO
213	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA	1	CORRECTIVO
214	CAMBIO DE BORNES Y REVISION CARGA ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
215	INSTALACION DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1	CORRECTIVO
216	INSTALACION DE LUCES UNIDADES	1	CORRECTIVO
217	REVISION DE FRENOS GENERAL Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	1	PREVENTIVO
218	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
219	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CARRO TANQUE OJX 208 MODELO 2017			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
220	KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
221	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
222	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA FUERZA	1	CORRECTIVO
223	ENGRASE GENERAL	1	CORRECTIVO
224	REVISION, MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA, COLOCAR YOYO Y TUBO RETORNO AL TANQUE	1	PREVENTIVO
225	CAMBIO MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA AGUA,	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 51 de 93
		FECHA:	26	12
				

	CONEXIÓN MOTOBOMBA SEGÚN MEDIDAS		
226	CAMBIO 2 LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONALES, 4 LLANTAS TRASERAS DE TRACCION Y 1 LLANTA REPUESTO DIRECCIONAL	1	CORRECTIVO
227	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PASO DE AGUA	1	CORRECTIVO
228	CAMBIO DE CANDADOS SEGÚN MEDIDAS C/U	1	CORRECTIVO
229	CAMBIO LLAVES ENCENDIDO Y CHAPAS PUERTAS	1	CORRECTIVO
230	REVISION, MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	1	PREVENTIVO
231	MANTENIMIENTO SISTEMA GENERAL AIRE ACONDICIONADO	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION			
232	CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE VELOCIDADES	1	CORRECTIVO
233	CAMBIO EMPAQUETADURA TRANSMISION	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
234	REVISION, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
235	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOPS TRASEROS	1	CORRECTIVO
236	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1	CORRECTIVO
237	REVISION, MANTENIMIENTO ALARMA BLOQUEO CENTRAL	1	PREVENTIVO
238	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
239	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
<u>CAMIONETA NISSAN PLACA OLO353 MODELO 2022</u>			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
240	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	1	CORRECTIVO
241	ALINEACION Y BALANCEO	1	PREVENTIVO
242	MANTENIMIENTO COSTURA CARPA DEL PLATON	1	CORRECTIVO
243	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	CORRECTIVO
244	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1	CORRECTIVO
245	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
246	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 52 de 93
		FECHA:	26	12
				

247	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECOS	1	CORRECTIVO
248	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULAS INFERIORES	1	CORRECTIVO
249	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE TIJERA INFERIOR	1	CORRECTIVO
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	CORRECTIVO
251	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BANDAS	1	CORRECTIVO
252	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	CORRECTIVO
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOBINAS	1	CORRECTIVO
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS	1	CORRECTIVO
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE	1	CORRECTIVO
256	PRUEBA DE KILOVOLTAJE DE BOBINAS	1	CORRECTIVO
257	CORRECCION FALLA BUJIAS Y BOBINAS	1	CORRECTIVO
258	CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES	1	PREVENTIVO
259	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1	CORRECTIVO
260	SUSPENSION DELANTERA EN GENERAL	1	CORRECTIVO
261	CAMBIO DE BANDAS	1	CORRECTIVO
262	SERVICIO DE DESVARE,REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRICO Y CAMBIO DE FUSIBLES	1	PREVENTIVO
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
264	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 20W-50 SELLADO 6 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	PREVENTIVO
265	REVISION TECNOMECANICA	1	CORRECTIVO

CAMION NQR PLACA OCM 334 MODELO 2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR

266	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1	CORRECTIVO
267	CAMBIO PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
268	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 53 de 93
		FECHA:	26	12
				

269	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
270	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
<u>CAMION NQR PLACA OCM 332 MODELO 2016</u>			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
271	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1	CORRECTIVO
272	CAMBIO PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
273	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO
274	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
275	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
<u>CAMION NPR PLACA IPD180 MODELO</u>			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
276	CINTA REFLECTIVA INSTALADA	1	CORRECTIVO
277	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CADENA PORTA REPUESTO	1	CORRECTIVO
278	TENSIONAR FRENOS	1	PREVENTIVO
279	ALISTAMIENTO PARA REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
280	D/M SOPORTE AMORTIGUADOR -SOLDAR Y REFORZAR	1	CORRECTIVO
281	D/M RUEDA DELANTERA IZQUIERA PARA AJUSTAR PLATO	1	PREVENTIVO
282	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
283	SUMINISTRO E INTALACION DE ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
284	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKERS,FUSIBLES RELAYS	1	CORRECTIVO
285	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1	CORRECTIVO
286	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1	CORRECTIVO
287	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
288	CRUCETAS DEL CARDAN,CAUCHO Y BALINERA CENTRAL	1	PREVENTIVO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 54 de 93
		FECHA:	26	12
				

289	MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES, SPLINDERS, BUJES DE HOJAS RESORTE,REFORZAR MUELLES CON UNA HOJA DE MAS	1	PREVENTIVO
290	CAMBIO DE TERMINALES, BRAZO CORTO DIRECCION	1	CORRECTIVO
291	REVISION CAJA DIRECCION,	1	PREVENTIVO
292	VALVULA RELAY MANGUERAS	1	CORRECTIVO
293	ENGRASE RODAMIENTO DE LAS RUEDAS .	1	CORRECTIVO
294	SONDEAR RADIADOR, LIMPIEZA DE TARRO AUXILIAR	1	CORRECTIVO
295	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS COMPRESOR, BOMBA DE AGUA.	1	PREVENTIVO
296	SUMINSTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
297	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZAPATAS BANDAS DE LAS 4 RUEDAS, RETENDORES RODAJAS	1	CORRECTIVO
298	SUMINSITRO E INSTALACION DE PERAS,SENSORES FRENO DE AHOGO	1	CORRECTIVO
299	SUMINSITRO E INSTALACION DE GUAYAS CONTROL DE CAMBIOS, ACELERADOR.	1	CORRECTIVO
300	REPARACION DE CARPA	1	CORRECTIVO
301	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
302	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	PREVENTIVO
303	REVISION TECNOMECANICA	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTOS GENERALES			
304	SUMNISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 - 48D 70 (OLO353)	1	CORRECTIVO
305	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BATERIAS 1200 30H (OJX242- WDB915 - OJX832 PD180 - CES735 - OJX208 - OCM332 - OCM334)	1	CORRECTIVO
306	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASAS ALTAS TEMPERATURAS X 500 GR	1	CORRECTIVO
307	GALON DE DESENGRASANTE	1	UNIDAD
308	ACEITE MOTOR X 1/4	1	UNIDAD

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 55 de 93
		FECHA:	26	12
				

309	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	UNIDAD
310	ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1	UNIDAD
311	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR PARA RODAMIENTOS	1	UNIDAD
312	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR	1	UNIDAD
313	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA X 70 GR	1	UNIDAD
314	DESINCRUSTANTE X GALON	1	UNIDAD

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de realizar su oferta:

1. Cada Ítem es unitario. (comparar cada una)
2. Las actividades a realizar a cada vehículo serán las ordenadas por el supervisor del contrato.
3. Los mantenimientos generales incluyen las partes y elementos básicos, como grasas, cintas, siliconas, filtros, etc.
4. El anterior cuadro es un proyectado general, algunos ítems pueden no ser ejecutados, es decir, están sujetos a las necesidades de cada vehículo.
5. Para el cambio de piezas, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las piezas cambiadas y un registro fotográfico de los elementos y la actividad realizada.
6. Al momento de realizar un mantenimiento correctivo se deberá comunicar mediante informe técnico a la entidad, el motivo por el cual se efectuó dicho mantenimiento y los trabajos realizados en el vehículo.
7. No puede incluir ítems no establecidos en la minuta del contrato, en consecuencia, al discriminar el ítem en las facturas deben ser exactamente igual al estipulado en el contrato.
8. En caso de realizarse trabajos que no se encuentran estipulados en el contrato o autorizados previamente por el supervisor del contrato (cumpliendo los trámites legales a que haya lugar) serán por cuenta y riesgo del contratista.
9. Todos los ítems anteriormente relacionados incluyen repuestos originales y mano de obra.
10. El oferente deberá presentar en su oferta económica precio unitario de los ítems establecidos en el cuadro anterior, este valor no podrá superar el valor promedio unitario establecido por la entidad, ni el de cada ítem.
11. Todo imprevisto, que no se encuentre contemplado dentro de los ítems del contrato, **NO PUEDE SER EJECUTADO**, a menos que se encuentre autorizado **POR ESCRITO** por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto. (Deben presentarse como mínimo dos cotizaciones de precios del mercado y concepto técnico emitido por parte del contratista acerca de la necesidad).
12. Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás relacionados como administración, variaciones monetarias y todo lo correspondiente al área comercial. El oferente deberá cerciorarse de todas las variables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Para efectos del presente estudio técnico, los servicios de mantenimiento relacionados van dirigidos a los vehículos automotores de la Agencia Logística de las Fuerzas Regional Tolima Grande. De igual manera

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 56 de 93
		FECHA:	26	12
				

los demás que requieran asistencia técnica para garantizar el desarrollo de los apoyos logísticos a los que está destinado dicho parque automotor.

A continuación, se expresan las definiciones comunes así:

- a) **Mantenimiento Preventivo:** Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en automotores, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el vehículo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un automotor.
- b) **Mantenimiento Correctivo:** Es el conjunto de tareas destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los distintos vehículos y sus sistemas, que son comunicados a la jefatura del departamento por los usuarios de los mismos, en este caso abarca el mantenimiento.
- c) **Repuestos Originales:** Los mantenimientos serán realizados con repuestos nuevos **ORIGINALES** y para efectos del presente estudio, entiéndase por repuestos originales (nuevos) de fábrica, aquellos cuya marca, referencia y características coincidan con la referencia, marca y característica de los vehículos relacionados en cada ítem y compatibilidad, que el proveedor garantizara el correcto funcionamiento y en caso de cualquier desperfectos en la fabricación o compatibilidad, asumirá los costos por reemplazos y daños directos e indirectos.
- d) **Materiales de buena calidad:** Los mantenimientos serán realizados con repuestos y materiales de buena calidad con característica para uso en la región, en estos mantenimientos se incluye el cambio de partes, accesorios o elementos a los vehículos automotores, los cuales deberán ser de la marca y **ORIGINALES** instalados en los mismos y señalados con el fin de mantener el diseño y funcionalidad de los mismos.

ALCANCE GENERAL Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor, con base en las recomendaciones del fabricante, con un alcance limitado por las estipulaciones siguientes:

- **LO QUE INCLUYE**

- a) **Mantenimiento Correctivo.** Consiste en devolver el material a su estado de operatividad cuando lo haya perdido por desgaste o avería.
- b) **Mano de obra directa** para actividades de mantenimiento correctivo necesario para cada vehículo del parque automotor, con toda la herramienta requerida para cumplir con las recomendaciones del fabricante.
- c) **Suministro de insumos y repuestos** para actividades de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones en cada uno de los vehículos del parque automotor.
- d) **Se presentará un cronograma individual** por vehículo para efectuar el correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe ser aprobado por la Agencia Logística, con el fin que el supervisor del contrato autorice el mantenimiento correspondiente.

- **CONDICIONES**

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 57 de 93
		FECHA:	26	12
				

- a) El tiempo de vigencia de este contrato es desde el inicio de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial y la primera condición que ocurra.
- b) Las actividades de mantenimiento correctivo serán efectuadas en las instalaciones del proveedor.
- c) Los combustibles y lubricantes a utilizar deben ser genuinos y cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los vehículos.
- d) La utilización y operación del(los) equipo(s) serán adelantadas exclusivamente por el contratante, incluyendo las pruebas y registro de recepción en cada uno de los eventos de prestación del servicio.
- e) Teniendo en cuenta que las actividades descritas para el mantenimiento correctivo de los vehículos del parque automotor, son realizadas sin desarme previo, al momento de efectuar el desarme, el oferente realizará un informe con el fin de establecer los costos reales de las actividades, para que, a través del supervisor del contrato y los encargados, se determine la viabilidad de realizar o no la actividad.
- f) El mantenimiento correctivo se iniciará acorde a las necesidades de la Agencia Logística. Al término del mantenimiento correctivo de cada vehículo se efectuará un análisis de los recursos para iniciar el mantenimiento correctivo del siguiente.
- g) Todos los precios de reparaciones no contempladas o no relacionadas en los listados deberán estar siempre dentro de las condiciones del mercado. En todo caso, los repuestos no podrán exceder el valor cotizado en concesionario, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
- h) Los vehículos del parque automotor intervenidos se entregarán llave en mano.
- i) Los sistemas y elementos de los vehículos intervenidos del parque automotor deberán ser recuperados de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
- j) Asumir los costos por los daños ocasionados por la manipulación de los automotores dentro y fuera de los talleres del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparaciones o pruebas. La totalidad de este costo será asumida por el contratista sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- k) Las garantías establecidas empezarán a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- l) El Oferente permitirá el ingreso de un conductor y/o del supervisor del contrato al taller con el fin de verificar el mantenimiento y/o reparación del vehículo de la ALFM, con todas las normas de seguridad a que haya lugar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El oferente ofrece adicionalmente lo siguiente:

El Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos la mano de obra, el suministro de repuestos y accesorios, deberá ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados. Los repuestos deben ser ORIGINALES Y NUEVOS, la mano de obra debe ser realizada por personal idóneo, capacitado y calificado por el fabricante o sus representantes de la marca en Colombia.

Para el caso en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, no tendrá costo para la Entidad las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 58 de 93
		FECHA:	26	12

Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la entidad.

Los tiempos estipulados para la entrega del automotor una vez se realice el **mantenimiento preventivo** será de mínimo dos (02) horas y un máximo de un (01) día calendario a partir del ingreso del vehículo al taller. Para el **mantenimiento correctivo** el término de entrega estará supeditado al daño que sufra el automotor, en este caso, para daños usuales como lo son cambio de frenos, compresor y otros será máximo dos (02) días calendario a partir del ingreso del vehículo al taller; y para reparación de motor y otros será máximo diez (10) días calendario a partir del ingreso del vehículo al taller.

EQUIPOS MÍNIMOS: El equipo mínimo requerido debe estar instalado y disponible en el taller o talleres propuestos, razón por la cual, durante la etapa de evaluación de este proceso de selección el evaluador técnico realizará visita a estas instalaciones con el fin de constatar la existencia del equipo mínimo solicitado. Los equipos mínimos requeridos son:

ÁREA PARA LUBRICACIÓN:

- Guajes para lubricación o en su defecto un elevador de plataforma o de columnas o de émbolo.
- Equipos de lubricación a granel con sus correspondientes carretes, pistolas y bombas de pistón.
- Equipo para engrase a granel con pistola, carretel y bomba.

ÁREA DE TECNICENTRO, MECÁNICA, FRENOS Y SUSPENSIÓN:

- Equipo de alineación de dirección 4 ruedas con su respectivo guaje o elevador para prestar este servicio.
- Elevador para atender vehículos hasta de cuatro toneladas (de dos columnas o de émbolo)
- Plataformas de piso o elevadores para mecánica rápida, frenos o suspensión, con capacidad para cuatro toneladas.
- Gatos tipo zorra con capacidad de 3 y 5 toneladas.
- Pistolas neumáticas o inalámbricas para mecánica y frenos.
- Compresor de espirales para amortiguadores.
- Equipo alineador de luces.
- Equipo chequeador del sistema eléctrico y baterías.
- Balanceadora de llantas automática.
- Prensa hidráulica.
- Compresores de aire.
- Kit de herramientas para cada técnico que trabaje en el área respectiva.

ÁREA DE SINCRONIZACIÓN, GASES, INYECCIÓN ELECTRÓNICA Y SCANNER:

- Analizador de motores con analizador de gases y osciloscopio.
- Limpiador de inyectores.
- Scanner de última generación.
- Multímetro digital.
- Kit de herramienta para sincronización electrónica para vehículos de carburador y de inyectores.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 59 de 93
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 60 de 93
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____ identificado con documento de identidad No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad, _____, Cámara de Comercio No _____ de _____ firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 015-009-2025 cuyo objeto es: **“Contratar el servicio de mantenimiento integral a todo costo, con cobertura total de repuestos y partes, homologación, para los vehículos que conforman el parque automotor, perteneciente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”**, y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas, por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la Agencia Logística y se requiere para la Defensa y Seguridad de la Nación.
2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.
3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal. _____ (nombre, número documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección y Teléfono:

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 61 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

Girardot, día mes año

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

Ciudad. -

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 009 DE 2025

El suscrito _____, obrando (como propietario o representante legal) de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y total IVA incluido, con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es _____, ofrezco los bienes correspondientes que se relacionan en el **FORMULARIO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) M/CTE.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	VALOR UNITARIO CON IVA (1+2)
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1 UND			
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1 UND			
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1 UND			
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND			
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND			

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **62** de **93**

FECHA:

26

12

2024



6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1 UND			
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND			
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1 UND			
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1 UND			
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1 UND			
11	SINCRONIZACION MOTOR	1 UND			
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1 UND			
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND			
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1 UND			
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND			
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN					
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND			
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND			
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 63 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1 UND			
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1 UND			
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND			
23	SUMINISTRO E INSTALACIONDE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1 UND			
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1 UND			
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑONES Y RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1 UND			
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DEL FRENO	1 UND			
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUCCION DEL FRENO	1 UND			
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA	1 UND			
30	REVISION Y ARREGLO DE FRENOS	1 UND			
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS Y BANDAS	1 UND			
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO CILINDRO FRENOS	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **64** de **93**

FECHA:

26

12

2024



33	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1 UND			
34	ARREGLO DE PUERTA BAUL TRASERA	1 UND			
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA TRASERA	1 UND			
36	SOLDAR CHAPA TRASERA	1 UND			
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE GATOS HIDRAULICOS PUERTA BAUL	1 UND			
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES VENTANAS, COMPUERTAS LATERALES Y BAUL	1 UND			
39	TAPIZAR SILLAS PASAJEROS, PISO, FORROS	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
40	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1 UND			
41	REPARACION PITO DEL TIMON	1 UND			
42	REVISION Y MANTENIMIENTO CALEFACCION	1 UND			
43	CAMBIO LUCES CABINA POR LED	1 UND			
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO CON BOMBILLOS	1 UND			
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLA DELANTERA CON BOMBILLOS	1 UND			
46	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1 UND			
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1 UND			
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1 UND			
49	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1 UND			

50	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND			
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND			
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1 UND			
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1 UND			
54	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1 UND			
55	SUMINISTRO EN INSTALACION RODAMIENTOS ALTERNADOR	1 UND			
56	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	1 UND			
57	SUMINISTRO E INSTALACION COLECTOR ALTERNADOR	1 UND			
58	SUMINISTRO E INSTALACION PORTADIODOS ALTERNADOR	1 UND			
59	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR ALTERNADOR	1 UND			
60	SUMINISTRO E INSTALACION ALTERNADOR COMPLETO	1 UND			
61	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE DISCOS	1 UND			
62	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	1 UND			

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **66** de **93**

FECHA:

26

12

2024



63	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO D EPASADORES MORDAZAS	1 UND			
64	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ANTIRRUIDOS	1 UND			
65	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	1 UND			
66	REVISION BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1 UND			
67	RECONSTRUCCION BOCIN Y ARREGLO TUERCA	1 UND			
68	MANTENIMIENTO BLOWER,REPARACION RESISTENCIA	1 UND			
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1 UND			
70	ALINEACION	1 UND			
71	BALANCEOS	1 UND			
72	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR WDB915 MODELO 2013</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
73	ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1 UND			
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA	1 UND			
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA MOTOR Y CARTER DE LA CAJA	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RELAY	1 UND			
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS Y SOPORTES	1 UND			
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		Página 67 de 93	
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:	26	12	2024
					

79	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND			
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYOS	1 UND			
82	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOP TRASERO LED	1 UND			
83	SUMINISTRO Y CAMBIO TAPAS STOP TRASERAS	1 UND			
84	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COCUYOS NAVEGACION	1 UND			
85	REVISION ELECTRICA TOTAL	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE (UNA) HOJA TRASERA PRINCIPALE	1 UND			
87	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE TRANSMISION	1 UND			
88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS	1 UND			
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1 UND			
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA TRASERA Y COSTADOS	1 UND			
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA PUERTA TRASERA	1 UND			
92	LIMPIEZA DE RADIADOR	1 UND			

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **68** de **93**

FECHA:

26

12

2024



93	AJUSTE TRANSMISION, RETENEDORES Y ARANDELAS	1 UND			
94	ENGRASE RODAMIENTOS, DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND			
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS	1 UND			
96	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	1 UND			
97	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REGLETAS	1 UND			
98	SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1 UND			
99	SUMINISTRO Y CAMBIO TARRO AUXILIAR	1 UND			
100	DESPEGAR CINTA ASFALTICA, PERFORAR Y REMACHAR REJILLA DE VENTILACIÓN-CORREGIR FILTRACION DE AGUA, INCLUYE MATERIALES	1 UND			
101	DESARMAR SISTEMA Y RESRTE DE CORTINA, PARA CAMBIO DE GUAYA	1 UND			
102	SOLDAR BASE GUARDAPOLVO E INSTALAR CAUCHOS Y SUMINISTRO DE GUARDAPOLVOS	1 UND			
103	VICELAR HAUSSIN Y CORREGIR FUGA DE VALVULINA	1 UND			
104	CAMBIO PIEZAS EN MAL ESTADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL FURGON Y REFORZAR	1 UND			
105	CORTAR PARTES INFERIOR DE LAMINAS EN MAL ESTADO, RECUBRIMIENTO DE FURGON, APLICAR ANTICORROCIVO E INSTALAR NUEVAS	1 UND			
106	D/M COMANDO PRINCIPAL DE LUCES PARA REPARAR SELECTOR INTERNO.	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 69 de 93	
		FECHA:	26	12	

107	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBILLO UNIDAD DELANTERA IZQUIERA	1 UND			
108	CORTE Y CAMBIO LAMINA DE TECHO E INSTALACION DE NUEVA PIEZA,PERFORAR Y REMACHAR	1 UND			
109	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 16 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
110	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
THERMOKING FURGON HYUNDAI PLACA OJX832 MODELO 2016					
MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
111	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR , INYECTORES, BOMBA DE INYECCION	1 UND			
112	KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND			
113	REVISION, MANTENIMIENTO REPARACION MOTOR (PISTONES, CILINDROS, CASQUETERIA, EMPAQUETADURA GENERAL)	1 UND			
114	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND			
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS MOTOR	1 UND			
116	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1 UND			
117	REVISION, MANTENIMIENTO DEL TURBO	1 UND			
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSION					
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 70 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

120	REVISION DIAGNOSTICO COMPRESOR DE AIRE Y SECADOR	1 UND			
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZOS DE DIRECCION Y TERMINALES	1 UND			
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO Y SUSPENSIONES	1 UND			
123	SUMINISTRO E INSTALACIONDE RETENEDORES Y RODAJAS	1 UND			
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND			
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND			
126	BAJAR MUELLE DELANTERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1 UND			
127	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1 UND			
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHOS Y SPLINDERES	1 UND			
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS C/U	1 UND			
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS C/U	1 UND			
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS DELANTEROS C/U	1 UND			

132	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS TRASEROS C/U	1 UND			
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN DELANTERO C/U	1 UND			
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN TRASERO C/U	1 UND			
135	BAJAR RUEDA DELANTERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1 UND			
136	BAJAR RUEDA TRASERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1 UND			
137	ALINEACION Y BALANCEO	1 UND			
138	MANTENIMIENTO VALVULAS RELAY Y GOBERNADOR	1 UND			
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERIA					
140	MANTENIMIENTO FURGON (MACILLADA DE PISO, PINTADA Y AJUSTE PARALES LATERALES	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSVERSALES EN MADERA DE ABARCO PARA CARROCERIA	1 UND			
142	REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA DEL THERMOKING	1 UND			
143	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS TRASERAS	1 UND			
144	ARREGLO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA	1 UND			

<div> <div> <div>PROCESO</div> <div> <div>  <div> <div>AGENCIA LOGÍSTICA</div> <div>FUERZAS MILITARES</div> <div>La unión de nuestras Fuerzas</div> </div> </div> <div> <div>TÍTULO</div> <div> INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA </div> </div> </div> <div> <div> <div>CÓDIGO: GI-FO-18</div> <div> <div> <div>VERSIÓN No. 04</div> <div> <div>FECHA:</div> <div> <div>26</div> <div>12</div> <div>2024</div> </div> </div> </div> <div> <div>Página 72 de 93</div> <div>  <div> <div>Grupo Social y Empresarial</div> <div>de la Defensa</div> </div> </div> </div> </div> </div></div></div></div>					
--	--	--	--	--	--

145	REVISION Y MANTENIMIENTO GUAYAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR THERMOKING	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
.146	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1 UND			
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LATERALES, INTERNAS	1 UND			
148	REVISION Y ARREGLO GENERAL DEL MOTOR	1 UND			
149	THERMOKING Y GENERADOR DEL MISMO	1 UND			
150	CAMBIO CORREAS MOTOR THERMOKING	1 UND			
151	COLOCACION TAPA FILTRO DE AIRE THERMOKING	1 UND			
152	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1 UND			
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1 UND			
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1 UND			
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOMATICO ARRANQUE	1 UND			
156	SUMINSITRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND			
157	SUMINSITRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND			
158	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1 UND			
159	SUMINSITRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1 UND			

160	CAMBIO DE RECAMARAS	1 UND			
161	REPARACION EJE DELANTERO	1 UND			
162	BAJAR PUENTE PARA ARREGLO	1 UND			
163	EMPACAR CARTER Y CAMBIO MANGUERA PARA DESAIREAR	1 UND			
164	BAJAR CAJA DE CAMBIOS Y VOLANTE MOTOR PARA CAMBIO DE RETENERDOR DEL CIGÜEÑAL	1 UND			
165	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MTTO.	1 UND			
166	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL	1 UND			
167	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECAMARAS DE SEGURIDAD TIPO 24	1 UND			
168	REPARACION INYECTORES	1 UND			
169	BAJAR INYECTORES PARA REPARACION	1 UND			
170	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE SELLADO 15W-40 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
171	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR OJX 242 MODELO 2017</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
172	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE	1 UND			
173	BAJADA Y MONTAJE RADIADOR E INTERCOLER PARA SONDEAR, CAMBIO REFRIGERANTE	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 74 de 93	
		FECHA:	26	12	2024

174	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALTERNADOR, CAMBIO ESCOBILLAS, CORONA REGULADOR, INCLUIDOS RODAMIENTOS	1 UND			
175	SUMINSITRO E INSTALACION DE ARRANQUE, ESCOBILLAS, BENDIX, AUTOMATICO, INCLUIDO BOBINA	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA CAMBIOS					
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CARDAN CAUCHO, BALINERA	1 UND			
177	MANTENIMIENTO PIÑONES DE 1,2,3,4,5,6 Y REVERSA	1 UND			
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA	1 UND			
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1 UND			
180	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1 UND			
181	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO	1 UND			
182	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE LA CAJA DE LA DIRECCION	1 UND			
183	SUMINSITRO E INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR CLOSCHE	1 UND			
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CRUCETAS DEL CARDAN , CAMBIO GRACERAS	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RODAMIENTOS Y SUSPENSION					
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES CON GRASERAS DE LOS MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 75 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

186	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND			
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDER	1 UND			
188	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1 UND			
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1 UND			
190	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1 UND			
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO CORTO DIRECCION	1 UND			
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DIRECCION	1 UND			
193	AJUSTE CAJA DIRECCION CAMBIO BUJES, RODAMIENTOS,RETENEDORES	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARROCERIA					
194	REPARACION PUERTAS TRASERAS FURGON (ENDERESAR, SOLDAR Y PINTAR)	1 UND			
195	CAMBIO O REPARACION BATIENTE PARAL SUPERIOR DERECHO Y REFORZAR ESQUINAS CARROCERIA	1 UND			
196	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMBIO LAMINA 1 SECCION DEL TECHO	1 UND			
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES FURGON EXTERIOR E INTERIOR	1 UND			
198	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS EXTERIORES	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION					

199	SUMINISTRO E INSTALACION DE SATELITES, PLANETARIOS, CORONA, SPEEK, RODAMIENTOS, ARANDELAS DE AJUSTE (CANASTA DE LA TRANSMISION DIFERENCIAL)	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
200	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SISTEMA DE FRENOS	1 UND			
201	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS, ELECTROVALVULAS, VALVULAS RELAY, BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR FRENOS, CAMBIO DE BANDAS DE LAS CUATRO RUEDAS, RACORES, MANGUERAS DE ALTA PRESION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO LIQUIDO EMBRAGUE	1 UND			
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY FRENO DE SEGURIDAD	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1 UND			
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	1 UND			
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA BLOQUEO ELEVAVIDRIO	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
206	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE COMBUSTIBLE DE 50 GL (MANGUERAS, RACORES Y SOPORTES)	1 UND			
207	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS LED DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND			
208	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA PARA RODAMIENTOS	1 UND			

209	SUMINISTRO DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1 UND			
210	SUMINISTRO DE CABLE DE BATERIA	1 UND			
211	SUMIINISTRO DE ROLLO DE CINTA	1 UND			
212	SUMINISTRO DE BOTON SWICHE ENCENDIDO	1 UND			
213	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA	1 UND			
214	CAMBIO DE BORNES Y REVISION CARGA ALTERNADOR	1 UND			
215	INSTALACION DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1 UND			
216	INSTALACION DE LUCES UNIDADES	1 UND			
217	REVISION DE FRENOS GENERAL Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	1 UND			
218	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
219	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CARRO TANQUE OJX 208 MODELO 2017</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
220	KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND			
221	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
222	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA FUERZA	1 UND			
223	ENGRASE GENERAL	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 79 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

236	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1 UND			
237	REVISION, MANTENIMIENTO ALARMA BLOQUEO CENTRAL	1 UND			
238	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
239	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMIONETA NISSAN PLACA OLO353 MODELO 2022</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
240	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	1 UND			
241	ALINEACION Y BALANCEO	1 UND			
242	MANTENIMIENTO COSTURA CARPA DEL PLATON	1 UND			
243	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1 UND			
244	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1 UND			
245	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	1 UND			
246	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1 UND			
247	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECOS	1 UND			
248	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULAS INFERIORES	1 UND			
249	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE TIJERA INFERIOR	1 UND			

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **80** de
93

FECHA:

26

12

2024



250	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1 UND			
251	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BANDAS	1 UND			
252	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	1 UND			
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOBINAS	1 UND			
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS	1 UND			
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE	1 UND			
256	PRUEBA DE KILOVOLTAJE DE BOBINAS	1 UND			
257	CORRECCION FALLA BUJIAS Y BOBINAS	1 UND			
258	CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES	1 UND			
259	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1 UND			
260	SUSPENSION DELANTERA EN GENERAL	1 UND			
261	CAMBIO DE BANDAS	1 UND			
262	SERVICIO DE DESVARE, REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRICO Y CAMBIO DE FUSIBLES	1 UND			
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1 UND			
264	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 20W-50 SELLADO 6 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 81 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

265	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMION NQR PLACA OCM 334 MODELO 2016</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
266	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1 UND			
267	CAMBIO PLUMILLAS	1 UND			
268	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1 UND			
269	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
270	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMION NQR PLACA OCM 332 MODELO 2016</u>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
271	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1 UND			
272	CAMBIO PLUMILLAS	1 UND			
273	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1 UND			
274	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND			
275	REVISION TECNOMECANICA	1 UND			
<u>CAMION NPR PLACA IPD180 MODELO</u>					
276	CINTA REFLECTIVA INSTALADA	1 UND			

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 84 de 93	
		FECHA:	26	12	2024
					

305	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BATERIAS 1200 30H (OJX242- WDB915 - OJX832 PD180 - CES735 - OJX208 - OCM332 - OCM334)	1 UND			
306	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASAS ALTAS TEMPERATURAS X 500 GR	1 UND			
307	GALON DE DESENGRASANTE	1 UND			
308	ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND			
309	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND			
310	ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1 UND			
311	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR PARA RODAMIENTOS	1 UND			
312	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR	1 UND			
313	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA X 70 GR	1 UND			
314	DESINCRUSTANTE X GALON	1 UND			

LA OFERTA ECONOMICA ADEMAS, DEBERA SER DILIGENCIADA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 85 de 93
		FECHA:	26	12

FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

Fecha: _____

Proceso No. MC 015-009-2025

Nombre:

Cargo:

Empresa a la que representa:

Estimado Usuario:

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares está convencido y comprometido en dar la batalla frontal de manera contundente y permanente a la corrupción. Se pretende identificar posibles actos de corrupción en la ALFM, a partir del conocimiento que usted pueda tener sobre hechos de presunta corrupción.

Es por eso que se solicita de su valiosa colaboración para que destine un par de minutos en responder la siguiente encuesta, por lo que agradecemos diligenciarla y devolverla por este mismo medio o en su defecto descargarla y enviarla al correo electrónico interactuaalfm@agencialogistica.gov.co para poder contar con insumos e identificar posibles fallas, con el fin de brindar un mejor servicio por parte de la entidad.

Seleccione con una X la respuesta a la pregunta.

1. ¿Le han solicitado dadas, sobornos y/o propinas a cambio de la realización de un trámite en la Entidad?

A. SI	☐
B. NO	☐

Si su respuesta es afirmativa por favor diga quién la solicitó

2. Considera usted que los procedimientos contractuales de la Agencia son:

A. Transparentes y altamente confiables	☐
B. Poco transparentes y poco confiables	☐
C. Nada transparentes y nada confiables	☐

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 86 de 93
		FECHA:	26	12
				

Cuéntenos, ¿por qué?

3. ¿Le han solicitado algún tipo de prebenda para la adjudicación de un contrato o ha tenido conocimiento sobre un hecho similar?

A. SI	
B. NO	
C. No tiene conocimiento	

Si la respuesta anterior fue "SI" coméntenos de que se trató:

4. ¿Ha tenido conocimiento sobre hechos de corrupción en la Agencia Logística?

A. SI	
B. No	
C. No tiene conocimiento	

Si la respuesta es "SI" coméntenos de que se trató:

5. Considera usted que, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el fenómeno de la corrupción es:

A. Frecuente	
B. Ocasional	
C. Rara vez se ha presentado	
D. No existe	

Si eligió la opción A, B o C, Indíquenos, ¿Por qué?

6. De acuerdo a su experiencia con la entidad, ¿cuál nivel de la organización puede llegar a influir en mayor medida en la corrupción?

A. Nivel Directivo	
B. Nivel Profesional	

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 87 de 93
		FECHA:	26	12
				

C.	Nivel Técnico	
D.	Nivel Asistencial	
E.	Ninguno	
F.	Todos	

¿Por qué?

7. ¿Cómo percibe usted el interés de la entidad por combatir la corrupción?

A.	Muy interesada	
B.	Poco Interesada	
C.	Nada Interesada	
D.	No tiene conocimiento	

¿Por qué?

8. Siente que la entidad en desarrollo de los diferentes procesos contractuales ha vulnerado sus derechos.

A.	SI	
B.	NO	

¿En qué momento?

9. Considera que las respuestas a las observaciones, o inquietudes y sugerencias, son dadas bajo el principio de objetividad:

A.	SI	
B.	NO	
C.	No tiene conocimiento	

Si eligió la opción B, ¿Por qué?

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 88 de 93
		FECHA:	26	12
				

10. Las solicitudes presentadas por usted a la Agencia Logística han sido atendidas

A. SI	
B. NO	

Si ha contestado "NO" descríbanos cuál fue la solicitud y a través de qué medio la realizó.

CONCLUSIONES FINALES

Recuerde que puede hacer llegar sus manifestaciones de irregularidades a través de los correos: denuncie@agencialogistica.gov.co y contáctenos@agencialogistica.gov.co o si lo prefiere a través del Módulo PQR del portal institucional y Centro de Atención Telefónico en los siguientes números:

En Bogotá:

PBX 6510420 al 6510449 opción 0

Página web: www.agencialogistica.gov.co

A Nivel Nacional:

Línea Gratuita 018000126537

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares está comprometida con la transparencia y la legalidad contractual.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE OFERENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección:

Teléfono:

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 89 de 93
		FECHA:	26	12

FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 90 de 93
		FECHA:	26	12
				

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

ESPACIO

EN

BLANCO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 91 de 93
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica " _____ ", entidad que represento, NO se hallan incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 92 de 93
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 9. SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

Asunto: Solicitud para Limitación Convocatoria MIPYMES para el proceso de **No. MC 015-009-2025** cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", convocado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está solicitando la limitación de la convocatoria) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, solicita limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales dentro del proceso de selección de la referencia. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en participar (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Certifico que la calidad de la empresa que represento es (**MIPES O MIPYMES, SEGÚN EL CASO**)

Certifico que el tamaño empresarial es de _____

Cordialmente,

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 93 de 93	
		FECHA:	26	12	2024

Firma _____

Nombre:

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que solicita la limitación)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y CARGADO EN LA PLATAFORMA SECOP CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipes o MiPymes, según el caso.
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales, en donde se acredite la antigüedad
3. Fotocopia del RUT

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA PARA MIPYME, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUERIDA.

PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
 Coordinador Administrativo - Líder del Proceso

MC-015-009-2025

PD. ADRIAN DAVID ULISES SEGURA C.
 Estructurador jurídico

TS. GINNIA VARGAS CORREA
 Estructuradora técnica

PD. SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS
 Estructuradora Económica